

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO	031 DEL 2025
CONTRATANTE	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCÓ- CODECHOCÓ
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE LUIS GRACIA HURTADO
CONTRATISTA	YUSEL NEVER RENTERIA SERNA
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO CONTADOR PUBLICO EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA CONSERVACION DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCÓ- CODECHOCÓ.
FECHA DE INICIO	18/02/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31/05/2025
VALOR	DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS (\$ 16.832.000 MCTE)

Entre los suscritos a saber, **JORGE LUIS GRACIA HURTADO**, mayor y vecino de esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía No. **1.077.432.934**, quien obra en calidad de Director General (E) de la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo sostenible del Chocó CODECHOCO, elegido mediante **Acuerdo Nro. 003 del 09 de junio del 2025**, En uso de sus facultades y funciones contenidas en la Ley y en los Estatutos, la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias actuando en nombre y representación de CODECHOCÓ, con Nit. No. **899999238 - 5**, quien para los efectos del presente contrato se denominará, **EL CONTRATANTE**, de una parte y por otra, **YUSEL NEVER RENTERIA SERNA**, identificado con cedula de ciudadanía No. **11.811.844**, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, a fin de realizar de común acuerdo, la terminación y liquidación del Contrato 031 del 2025, de conformidad con el artículo 60 de la ley 80 de 1993 y ley 1150 de 2007 previas las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que en el parágrafo de la cláusula quinta, de la forma de pago del contrato se acordó, realizar el Acta de Terminación del Contrato, suscrita por el contratista y el ordenador del gasto, que el contratista esté paz y salvo con las área de prensa, tesorería, almacén y legalizaciones. **SEGUNDO:** Que, según informe de supervisión y certificación del supervisor del contrato, el contratista se encuentra al día con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral. **TERCERO:** La presente acta se registrá por los siguientes términos:

BALANCE FINANCIERO

HONORARIOS MES	VALOR CANCELADO
VALOR DEL CONTRATO	\$ 16.832.000
TOTAL, CANCELADO	\$ 4.208.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 12.624.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATANTE	\$ 0.00

En virtud de lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo, el Contrato de Prestación de Servicios profesionales y de apoyo a la gestión No.031 del 2025, según las consideraciones de la presente acta, por tanto, imparten la aprobación con la suscripción de la misma.

SEGUNDO: Queda constancia que conforme a los informes de supervisión validados y aprobados por el supervisor la entidad realiza la siguiente liquidación, que a la firma del presente documento CODECHOCO adeuda al contratista el valor de **DOCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS (\$ 12.624.000 MCTE)**, para lo cual la entidad procederá a realizar los trámites pertinentes, una vez el contratista radique la documentación requerida para su correspondiente pago.

TERCERO: Una vez se produzca el pago las partes quedan a PAZ y SALVO por todo concepto; el contratista renuncia y/o desiste de cualquier acción judicial o extrajudicial en contra de CODECHOCO.

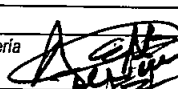
CUARTA: Queda constancia que, con la presente acta, las partes dan por terminada la relación contractual de mutuo acuerdo por las razones antes expuestas.

QUINTA: No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros a CODECHOCO, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato de prestación de servicios, objeto de la presente liquidación.

Para constancia de lo anterior, firman los que en esta intervienen, a los diez (10) días del mes de junio del 2025.


JORGE LUIS GRACIA HURTADO
Director General (E)


YUSEL NEVER RENTERIA SERNA
Contratista

	Revisó	Aprobó	Folios	Anexos	Fecha
 Cristian Sánchez Abogado contratista	 Jheisuly Buenaños Asesora en Contratación	 Amin Antonio García Rentería Secretario General	Uno (1)	0	12/06/2025
Los arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes					

